



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012-2015

SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA  
Presente

Los CC. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO, JOSE MANUEL ROMERO COELLO y JULIA LICET JIMENEZ ANGULO, Munícipes integrantes de la **COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; 42, 45 fracción VII; 51 fracción IX, 53 fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 2º, 5º fracción XIV de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima; así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 115, fracción XIV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

**CONSIDERANDO**

*ST*  
*uba*  
**PRIMERO.-** Que recibimos memorándum con número S-1589/2012, suscrito por el Secretario del H. Ayuntamiento, **LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE**, turnando a esta Comisión para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la comunicación signada por la Jefa del Departamento de Control Patrimonial, mediante el cual solicita la corrección del Decimo primer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2012, mediante acta de Cabildo no. 121, respecto de la donación de 11 bienes muebles a favor del Archivo Histórico Municipal.

*[Handwritten signature]*  
**SEGUNDO.-** Que conforme al oficio OF-RM-CP-357/2012 de fecha 01 de noviembre del 2012, signado por la **LICDA. GLORIA CISNEROS DIAZ**, entonces Jefa del Departamento de Control Patrimonial, se desprende que el proceso de donación de 11 Bienes Muebles a favor del Archivo Histórico Municipal, se encuentra pendiente ya que el dictamen que se sometió a aprobación del H. Cabildo contemplaba la Desincorporación y donación de 14 bienes, por lo que solicita la corrección del Acuerdo.

**TERCERO.-** Acto seguido, la Comisión que dictamina, procedió a verificar el expediente en el que se encuentra las documentales siguientes:

*[Handwritten signature]*  
I.- Acta de Cabildo No. 121 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2012, en la que se hace constar que en el **XI Decimo primer punto** del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal presentó el Dictamen que autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de 14 (catorce) bienes muebles, así como su donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima., mismo que fue aprobado por unanimidad.

II.- Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal de fecha 05 de junio de 2012, que autoriza la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 14 (catorce) bienes., así como la donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima, Acuerdo que textualmente dice:



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012-2015

SALA DE REGIDORES

**"PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 14 bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que se detallan a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	No. Inventario
01	1	Mesa de Madera	01-03-007-00-423
02	3	Escritorio de Madera	HC01-10-0068 0101-04-000041 0101-04-000040
03	2	Archivero de madera	01-02-01000020 01-02-01-000021
04	1	Mesa de Madera	HC01-19-0079
05	2	Mesa Rectangular de Madera Con metal y entrepaños	s/n
06	1	Mesa de Madera chica	s/n
07	1	Mesa de Juntas de madera	BC41014
08	1	Escritorio (sin una pata)	S/N
09	1	Escritorio para computadora	0101-02-000046
10	1	Mesa de Madera	Sin numero

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Donación de los bienes muebles señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo, a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima.

**TERCERO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal, y a los CC. Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que signen el contrato de donación correspondiente. Notifíquese al Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el contrato de referencia.

**CUARTO.-** Notifíquese al Jefe de Departamento de Control Patrimonial para efecto de que realice las bajas definitivas del inventario municipal."

III.- Memorándum No. OM-RM-CP-075/ 2012, de fecha 27 de marzo del presente, signado por los CC. LIC. ENRIQUE JAVIER CASTILLO GUTIERREZ y el C. LIC. JUAN MANUEL GOMEZ FLORES, con el carácter en ese entonces de Director de Recursos Materiales y Control patrimonial y Jefe de Control Patrimonial, respectivamente en el que solicitan de este H. Ayuntamiento, la donación de 11 bienes muebles, adjuntando la solicitud del Director del Archivo Histórico Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012-2015

SALA DE REGIDORES

IV.- Oficio de fecha 14 de febrero del 2012, signado el Director del Archivo Histórico del Municipio de Colima DR. JOSE MIGUEL ROMERO SOLIS, mediante el cual solicitó se otorgaran en calidad de comodato o donación 14 bienes muebles (en gráfico) que estarían al servicio del Centro Cultural Artesanal (Venta de artesanías y librería).

**CUARTO.-** De las documentales señaladas con anterioridad, pudimos observar que para la elaboración del dictamen se tomó en cuenta el gráfico proporcionado por la Dirección del Archivo Histórico del Municipio de Colima, mismo que relacionaba los 14 bienes muebles con su respectivo número de inventario, ya que el Departamento de Control Patrimonial, no adjunto la relación de los bienes a dar de baja, sino que anexo copia simple del recibo de Salida de Almacén, mismo que es ilegible y del que no se pudo constatar la totalidad de los bienes a desincorporar.

Acto seguido, esta comisión no tiene inconveniente en poner a consideración del H. Cabildo, el dictamen que autorice la modificación al Acuerdo, para solo desincorporar 11 bienes de los 14 que fueron solicitados por el Archivo Histórico del Municipio y así continuar con los trámites correspondientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Patrimonio Municipal, tiene a bien someter a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Modificación al **ACUERDO** del Dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio Municipal en Sesión Ordinaria de 15 de junio de 2012, en el XI Decimo primer punto del Orden del Día, relativo a la desincorporación del patrimonio municipal de 11 (once) bienes., así como su donación a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima., para quedar en los términos siguientes:

**PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 11 bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que se detallan a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	No. Inventario
01	1	Mesa de Madera	01-03-007-00-423
02	2	Escritorio de Madera	HC01-10-0068 0101-04-000041
03	2	Archivero de madera	01-02-01000020 01-02-01-000021
04	1	Mesa de Madera	HC01-19-0079
05	1	Mesa rectangular de madera con metal y entrepaños	s/n
06	1	Mesa de Madera chica	s/n
07	1	Mesa de Juntas de madera	BC41014



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
2012-2015

SALA DE REGIDORES

08	1	Escritorio (sin una pata)	S/N
09	1	Escritorio para computadora	0101-02-000046

**SEGUNDO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Donación de los bienes muebles señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo, a favor del Organismo Descentralizado Archivo Histórico del Municipio de Colima.

**TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento para que signen el contrato de donación correspondiente. Notifíquese al Encargado del Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos para que elabore el contrato de referencia.

**CUARTO.-** Notifíquese al Jefe de Departamento de Control Patrimonial para efecto de que realice las bajas definitivas del inventario municipal.”

**SEGUNDO.-** Instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que realice las anotaciones señaladas, en el Acta de Cabildo No. 121 de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio de 2012.

**TERCERO.-** Notifíquese lo aquí aprobado al Departamento de Control Patrimonial, para efecto de que continúe con los trámites correspondientes, así mismo se le notifique que en lo subsecuente deberá adjuntar en grafico la relación de los bienes a desincorporar mismo que deberá contener, la descripción del mueble y el número de inventario.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col., a los 22 veintidós días del mes de noviembre del año 2012.

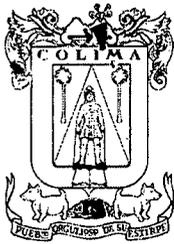
Atentamente

**LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO**  
Regidora, Presidenta

**LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO**  
Síndico, Secretario

**C. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO**  
Regidora, Secretaria



**MUNICIPIO LIBRE DE COLIMA, COLIMA**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**MEMORANDUM N° S-1589/2012**

**C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,**  
 Presidenta de la Comisión de Patrimonio Municipal  
**Presente.**

Le remito la comunicación suscrita por la Jefa del Departamento de Control Patrimonial, en la que solicita se apruebe un punto de acuerdo en el que se manifieste la corrección del Decimoprimer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2012, mediante Acta de Cabildo N° 121, respecto de la donación de 11 bienes muebles a favor del Archivo Histórico Municipal.

Lo anterior con el objeto de que esa comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
 SUPRAGO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
 Colima, Col., 5 de noviembre de 2012.

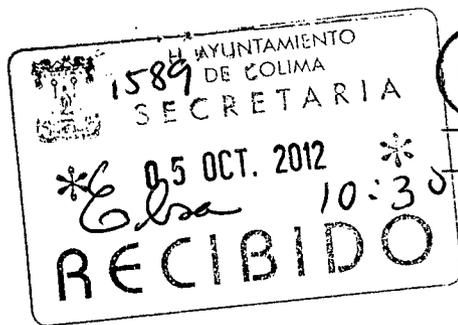
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
 H. Ayuntamiento de Colima  
 SECRETARÍA

**LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE.**

c.c.p. Lic. José Manuel Romero Coello, Secretario de la Comisión de Patrimonio Municipal.  
 c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo, Secretaria de la Comisión de Patrimonio Municipal.

MMA\*Elsa

05/11/2012  
 9:20



Oficio No. OF-RM-CP-357/2012

**C. LIC. MIGUEL DE LA MADRID ANDRADE,**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE.

En respuesta al memorándum No. S-1410/2012, de fecha 27 de septiembre del presente año, suscrito por el Lic. José Benítez Ochoa, entonces titular de esa Secretaría hoy a su cargo, mediante el cual informa la situación suscitada con el Archivo Histórico Municipal, donde el titular se negó a firmar el contrato de donación de 14 bienes aprobados por Acta de Cabildo de fecha 15 de junio de 2012, debido a que únicamente se le entregaron 11 bienes.

Al respecto, informo a Usted que este departamento de Control Patrimonial remitió a esa Secretaría el memorándum No. OM-RM-CP-075/2012, de fecha 27 de marzo de 2012, en el que se solicita someter a consideración de la Comisión de Cabildo respectiva, **la donación de 11 bienes muebles** y se anexó copia de la orden de salida de almacén con No. De folio 1114 de fecha 10 de marzo de 2011 (anexo copia).

Por tal motivo, solicito a usted se remita a la Comisión de Patrimonio Municipal, la presente solicitud a efecto de que se apruebe un punto de acuerdo en el que se manifieste la corrección al DECIMOPRIMER punto del orden del día de la Sesión Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2012, mediante Acta de Cabildo No. 121.

**Dice: PRIMERO.-** Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 14 bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que se detallan a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	No. Inventario
01	1	Mesa de madera	01-03-007-00-423 ✓
02	3	Escritorio de madera	HC01-10-0068 ✓ 0101-04-000041 ✓ 0101-04-000040 ✓
03	2	Archivero de madera	01-02-01000020 01-02-01-000021-
04	1	Mesa de madera	HC01-19-0079 ✓
05	2	Mesa rectangular de madera con metal y entrepaños	s/n
06	1	Mesa de madera chica	s/n
07	1	Mesa de juntas de madera	BC41014 ✓
08	1	Escritorio (Sin una pata)	S/N ✓
09	1	Escritorio para computadora	0101-02-000046 ✓
10	1	Mesa de madera	Sin número

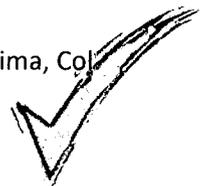
Pág. 1 de 2

**DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL**

Blvd. Rodolfo Chávez Carrillo Km. 1.5, (a un costado de la central de los Rojos) Colima, Col.

Tel. 314-3390

**"2012, 50 AÑOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN COLIMA"**



**Debe decir:** PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Desincorporación del Patrimonio Municipal de 11 bienes muebles propiedad del H. Ayuntamiento de Colima, mismos que se detallan a continuación:

No.	Cantidad	Descripción	No. Inventario
01	1	Mesa de madera	01-03-007-00-423
02	2	Escritorio de madera	HC01-10-0068 0101-04-000041
03	2	Archivero de madera	01-02-01000020 01-02-01-000021
04	1	Mesa de madera	HC01-19-0079
05	1	Mesa rectangular de madera con metal y entrepaños	s/n
06	1	Mesa de madera chica	s/n
07	1	Mesa de juntas de madera	BC41014
08	1	Escritorio (Sin una pata)	s/n
09	1	Escritorio para computadora	0101-02-000046

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
 Colima, Col., a 1 de Noviembre de 2012.

  
**LICDA. GLORIA CISNEROS DÍAZ**  
 Jefa del Departamento de  
 DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL

C.c.p. LIC. ANTONIO PÉREZ ROCHA, Oficial Mayor. Para su conocimiento.  
 GCD.

## TARJETA INFORMATIVA

### Tema 1:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, integrada por su Servidora Minerva Jiménez Herrera, quién la Preside y como Secretarias PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA y la LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO, asistimos a la XIX Reunión Nacional de la Red Mexicana de Municipios por la Salud, que realizó en el Hotel "Barceló Karmina Palace", del 06 al 09 de noviembre del presente año, en el Municipio de Manzanillo.

El tema central fue "Bandos Municipales por el Bienestar" de las Comunidades. Los trabajos fueron enfocados en los temas de: Alimentación, Higiene, Actividad Física, Salud reproductiva y Sexual, Dengue, Adicciones y Movilidad Sustentable,

Dichos tema se presentaron a través Conferencias Magistrales, de Talleres, Experiencias Municipales, Foro Imagina, Carteles y la visita a Proyectos Municipales de Promoción de la Salud.

Destacar que en dicho evento se informa que las enfermedades transmisibles han cedido los primeros lugares a las enfermedades que se relacionan en muchos a nuestros estilos de vida tales como la obesidad, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares.- Destaca también como un problema grave de SALUD PÚBLICA EL TEMA DE LAS ADICCIONES, TABAQUISMO, CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOLISMO que no solo tienen efecto de los adictos, sino también dañan a terceros. DESTACAR LA LUCHA CONTRA EL DENGUE.

El enfoque de Salud Pública también hace hincapié en la acción colectiva: Ha demostrado una y otra vez que las iniciativas de cooperación de sectores tan diversos como los de la salud, la educación, los servicios sociales, la justicia y la política, los tres niveles de gobierno, son necesarias para resolver problemas que por lo general se consideran netamente "médicos".

### Tema 2:

El Día Martes 13 del presente mes y año se recibió la visita del **Dr. Gustavo Gudiño Córdova**, Director de los Servicios de Salud del Estado de Colima y del

**Ing. Ricardo Jiménez Herrera**, Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios con la finalidad de darnos a conocer los programas que llevan a cabo sus áreas y que tienen que ver con el ámbito estatal, lo que nos permitirá establecer acuerdos y compromisos para formular y desarrollar programas municipales de la materia en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Salud de acuerdo con los principios y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo. A dicho evento además de las integrantes de la Comisión de Salud, estuvieron presentes los Regidores Lic. José Cárdenas Sánchez, C. María del Socorro Rivera Carrillo, Lic. Miguel de la Madrid Andrade, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, MVZ Jaime Martínez Castro, Jefe del Depto. de Control Canino, Felino y Otras mascotas.

### Tema 3:

El martes 20 de noviembre , en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Colima, nos reunimos el Presidente Municipal, y las Integrantes de la Comisión de Salud Y Asistencia Social con el Secretario Técnico del Consejo Estatal de Salud del Estado de Colima Dr. Enrique Toris Peña el cual nos informó que para dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO QUE CREA EL CONSEJO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA que en su ART. 18 dice " Con base en el artículo 4, fracción XIII del presente Decreto, con el objetivo de apoyar al Presidente Ejecutivo en la ejecución de sus fines, se promoverá la creación de un Grupo de Regidores, con carácter permanente, integrado por los regidores Presidentes de las Comisiones de Salud Pública o sus equivalentes de todos los municipios del Estado", convocando a una servidora a formar parte de ese Grupo como integrante de la Comisión, dando como fecha tentativa para la toma de protesta el 11 de diciembre del presente año.

Regidora de la Comisión de Salud y Asistencia Social  
LAE Minerva Jiménez Herrera.

22/11/2012

## HONORABLE CABILDO:

En esta ocasión, voy a presentar a los integrantes del Cabildo, un asunto muy delicado, que involucra a un servidor público de la presente administración municipal, me refiero al actual Director de Inspección y Licencias del Ayuntamiento, **Jorge Enrique Oldenbourg Ochoa**. Por irregularidades en las cuales incurrió, ANTES Y AHORA, es imprescindible que procedamos a iniciar una nueva **INVESTIGACIÓN** de su comportamiento como servidor público nuestra gestión municipal.

Pasaré a señalar algunas de las conductas ilegales e irregulares que cometió este servidor público.

El señor **Jorge Enrique Oldenbourg Ochoa** fue sujeto de investigación por la anterior administración por irregularidades durante su gestión, entre las cuales destacan las siguientes:

1.- Permitió durante más de 6 meses la operación **sin licencia** del establecimiento denominado "*Micheladas La Gaviota*", lo cual fue puesto **públicamente** de manifiesto por la señora **Lourdes Carrillo de Calvario**, en el periódico *Diario de Colima*, en su columna de fecha 21 de abril de 2012, autorización verbal que fue **públicamente reconocida** por el propietario de dicho establecimiento comercial como consta en la nota periodística del periódico **AVANZADA**, de fecha 24 de julio del presente año, en la cual se refiere que el dueño del negocio "*ingresó los trámites para abrir desde 18 de abril de este año*" y "*que tenía una autorización verbal del anterior director de licencias Jorge Oldenbourg Ochoa*. Siendo corregida dicha situación una vez que Jorge Oldenbourg fuera removido a la Dirección de Desarrollo Rural por la pasada administración.

2.- Fue señalado por vecinos de la avenida Venustiano Carranza, imputándole la soltura con la que permitió la operación de muchos establecimientos en dicha avenida, siendo un ejemplo de ello la operación de manera irregular que realiza el negocio denominado "*La Carranza*", el cual cuenta con una licencia de funcionamiento que le fue expedida en 2011, sin que el establecimiento cumpliera con la reglamentación referida, pues no contaba con el dictamen de uso de suelo ni el dictamen de impacto ambiental; sin embargo lleva más de

un año operando en dichas condiciones, sin esos documentos, con el consentimiento del susodicho Director, empleando música en vivo y sin contar con los cajones de estacionamiento correspondientes, causando molestias a los vecinos de dicha zona.

3.- Existen fuertes señalamientos sobre la venta de permisos provisionales de funcionamiento, los cuales se expedían sin ser reportados a las arcas municipales, tal es el caso del C. Octavio Calvillo Leal, al cual se le fue vendido un permiso provisional por la cantidad de \$1,611.00 mismo que no se encuentra registrado en el sistema empress del ayuntamiento, siendo el caso que le entregaron como comprobante de pago un "deposito en garantía", con una rúbrica ilegible.

4.- De igual forma, se realizaron supuestas cesiones de derechos de las licencias con venta de bebidas alcohólicas sin que existan rastros en los expedientes, tal es el caso de la respuesta a la solicitud de información entregada al C. **J. Jesús Gaspar**, en la cual se señala una supuesta cesión realizada por **María del Socorro Moran** a favor de la C. **Virginia Rangel Olivera** y de la cual no existe constancia alguna en el expediente relativo.

Además de lo anterior, versan sobre el susodicho funcionario los siguientes señalamientos:

1.- Desvío de fondos en el pago de horas de funcionamiento extraordinario de la cadena "Oxxo", recibiendo en su correo electrónico la ficha de depósito, siendo el caso que según se me indicó, al realizar el OSAFIG una auditoría a la Dirección de Inspección y Licencias, detectó un faltante por más de \$200,000.00 por ese concepto.

2.- Hubo señalamientos fuertes de corrupción al interior de la dependencia, sobre todo en el manejo del pago de horas de funcionamiento extraordinario de los establecimientos de la Feria de Todos Los Santos, 2011, pues muchas de las horas extras no fueron reportadas al erario municipal, este suceso motivó la salida de varios inspectores y personal administrativo de la Dirección de Inspección y Licencias y que **Jorge Oldenbourg**, fuera separado de su cargo durante dos meses, siendo objeto de investigación por parte de la

anterior administración, sin que se informaran los resultados de la misma.

3.- Para la aplicación de las multas a los reglamentos municipales, se negociaban los montos a pagar, contraviniendo lo señalado por el reglamento, sin que existieran resoluciones o constancia alguna de los montos en los que quedaba dispuesta la multa, contraviniendo los montos establecidos en los ordenamientos respectivos.

4.- Malos manejos en las intervenciones comerciales, pues se reportaba una menor cantidad de boletos que los que realmente se vendían y, en ocasiones, se autorizaban supuestas reducciones al precio de los boletos, sin que los mismos cambios fueran reflejados en los boletos, lo que permite su circulación a precio normal pero con menos ingresos a las arcas municipales, situación que también fue observada por el OSAFIG.

5.- Finalmente, sería oportuno cuestionar las razones que motivaron a la anterior administración a realizar el cambio de dicho funcionario de la Dirección de Inspección y Licencias a la Dirección de Desarrollo Rural, pues ¿cuáles serían las razones que motivaron a realizar un cambio de última hora?

Por lo anteriormente señalado, pido a los integrantes de este Honorable Cabildo que haga honor a su nombre y proceda a lo siguiente:

1.- Acuerde una nueva investigación sobre el proceder del mencionado Director de Inspección y Licencias, que tome en cuenta todos los señalamientos que menciono en este escrito.

2.- A la brevedad posible, nos sea entregada una copia del informe correspondiente que el OSAFIG elaboró sobre la auditoría o investigación que le fue realizada al señor Oldenbourg Ochoa.

3.- En tanto se lleva a cabo la investigación, suspender en sus funciones al citado servidor público.

Estoy seguro que cada uno de ustedes está de acuerdo en que además de ser probos y honrados, los servidores públicos debemos parecerlo. ¿No les parece?

**Atentamente,**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**Colima, Col. Jueves 22 de noviembre de 2012.**

**REGIDOR NICOLAS CONTRERAS CORTÉS.**

